COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. CMAS-I3P-OP-067-2023, RELATIVO A LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLES LIMÓN CRIOLLO, (ENTRE BLVD. TORONJA Y CALLE NARANJA MANDARINA), NARANJA REYNA (ENTRE BLVD. TORONJA Y CALLE NARANJA MANDARINA), LIMÓN DULCE, (ENTRE AV. POMELO Y BLVD. TANGERINA), NARANJA MÓNICA, (ENTRE AV. POMELO Y BLVD. TANGERINA) Y LIMÓN COLIMA. (ENTRE AV. POMELO Y BLVD. TORONJA), DE LA COLONIA EL NARANJAL, EN XALAPA, VERACRUZ".

En Xalapa, Veracruz a **28 de agosto de 2023,** se informa que, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de su Reglamento y los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la convocatoria antes referida, en reunión previa de la Comisión de Licitación relativa a Obras de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., se analizaron y evaluaron las proposiciones aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones emitiendo la siguiente:

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Se manifiesta que el procedimiento del cual se deriva la licitación antes mencionada se inició el día 10 de agosto de 2023, con la invitación a las empresas; **Constructora Lupama, S.A. de C.V., GR Infraestructura Civil e Inmobiliaria, S.A. de C.V.,** y a la persona física; **Herminia Paola Ramírez Fuentes**; a participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. CMAS-I3P-OP-067-2023**; la visita al lugar de los trabajos se efectuó el día 14 de agosto de 2023; la junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 16 de agosto de 2023; y el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 23 de agosto de 2023.

Los criterios generales utilizados para la evaluación de las proposiciones, son los siguientes:

A. Se verificó que las proposiciones cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1 Documentos que Integran la Propuesta de la Convocatoria a la licitación.
B. Se verificó que hayan sido debidamente firmadas y
C. Se verificó que cumplieran sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación de conformidad con el numeral 5.5 Criterios para la Evaluación y Adjudicación del Contrato de la convocatoria a la licitación.

Además, se verificó que las propuestas no tuvieran una desviación, reserva u omisión significativa que:

A. Afecte de manera sustancialmente el alcance, la cantidad o el funcionamiento de la obra.
B. Límite de manera considerable los documentos de licitación, los derechos del contratante o las obligaciones del licitante en virtud del contrato; o
C. De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros licitantes cuyas propuestas cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

De la revisión cualitativa a las propuestas presentada por los licitantes se encontró lo siguiente:

- **GR INFRAESTRUCTURA CIVIL E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**

De la valoración a la documentación presentada en la propuesta técnica y económica, se determina que el licitante cumple con los requisitos mínimos requeridos de las condiciones solicitadas, para poder realizar los trabajos. Se verificó el cumplimiento de las condiciones legales exigidas, que los recursos

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00
Trabajo y transparencia

propuestos fueran los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los trabajos encomendados, conforme a los programas de ejecución y cantidades de trabajo establecidas; que los análisis cálculo e integración de los precios fueran lógicamente elaborados y acordes con las condiciones de precios de materiales, mano de obra y maquinaria en la zona, y con los recursos propuestos necesarios para ejecutar satisfactoriamente la obra, conforme a las cantidades de trabajo establecidas; por lo antes descrito, esta propuesta **ES ACEPTADA**.

- **CONSTRUCTORA LUPAMA, S.A. DE C.V.**

De la Propuesta Técnica:

- **DOCUMENTO PT-3**

No presenta firmada la carta compromiso del personal técnico.

- **DOCUMENTO PT-5**

No presenta planos en dimensiones adecuadas como lo indican las bases de la presente licitación.

- **DOCUMENTO PT-11**

Faltan claves en el programa de obra, y no es congruente con las fechas ya que los siguientes trabajos no van de acuerdo a la secuencia que se debe seguir en la partida de drenaje, las excavaciones de 2.00 a 4.00 mts. no puede terminar antes que los de 0.00 a 2.00 mts. los rellenos con material de excavación no pueden terminar antes de los rellenos con material de banco, el tend calizo debe ser después de terminar los trabajos de carga y acarreo, esto aplica también para la partida de agua potable.

De la Propuesta Económica:

- **DOCUMENTO PE- 1.1**

No presenta cotizaciones de los materiales más relevantes como lo indican las bases de la presente licitación.

- **DOCUMENTO PE- 2**

El documento no se apega a las nuevas disposiciones del artículo 168 de de la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Deficiente consideración del factor de cesantía y vejez en la categoría de ayudante de topógrafo.

- **DOCUMENTO PE- 10.1**

No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, omite columnas que no permiten realizar la evaluación de la propuesta (área de los trabajos).

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

- **HERMINIA PAOLA RAMÍREZ FUENTES.**

De la Propuesta Técnica:

- **DOCUMENTO PT-9**

No presenta pagos provisionales de enero, febrero, marzo, abril, junio y julio 2023, no presenta estados financieros actualizados al 31 de julio 2023.

- **DOCUMENTO PT-12.3**

No se apega a los formatos establecidos por la convocatoria, pone columnas que no están en el formato de las bases de la presente licitación.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

De la Propuesta Económica:

- **DOCUMENTO PE- 2**

El documento no se apega a las nuevas disposiciones del artículo 168 de la Ley de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Deficiente consideración del factor de cesantía y vejez en la categoría de ayudante de albañil, ayudante de carpintero, ayudante de fierrero, ayudante de topógrafo.

- **DOCUMENTO PE- 3**

No coincide su taza de interés anual con la de su cálculo de integración de los costos horarios.

- **DOCUMENTO PE- 7**

El importe ofertado por el licitante rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada para la presente licitación.

- **DOCUMENTO PE- 11**

No presenta copia del registro patronal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores (INFONAVIT).

De la valoración a la documentación técnica y económica presentada, y con fundamento en lo indicado en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases en la convocatoria de la licitación, se determina que la propuesta no es técnica y económicamente solvente, ya que de acuerdo con lo observado no garantiza para el Organismo el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo antes descrito **ES DESECHADA**.

Por lo tanto, las propuestas que fueron desechadas son: **CONSTRUCTORA LUPAMA, S.A. DE C.V.,** Y la persona física **HERMINIA PAOLA RAMÍREZ FUENTES**; en apego a lo establecido en los criterios de evaluación mediante el mecanismo de evaluación binaria establecidos en el punto 5.4 CAUSAS POR LAS QUE SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la Convocatoria a la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el artículo 47 fracción I, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo al análisis realizado a las propuestas técnicas y económicas presentadas, y después de haber examinado y valorado pormenorizadamente todas ellas, se determina que la empresa **GR INFRAESTRUCTURA CIVIL E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.,** es la propuesta más viable y factible para el Organismo y que garantiza el cumplimiento efectivo de los trabajos a realizar.

A continuación se informa, que con fundamento en el artículo 45 y 47 de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 54 de su Reglamento, en el numeral 5.2 FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y 5.5 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO; y tomando en cuenta todos los elementos legales, técnicos y económicos en los trabajos a ejecutar y una vez hecha la revisión detallada y las consideraciones pertinentes, se declara formalmente el resultado de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° CMAS-I3P-OP-067-2023, y el FALLO INAPELABLE de la siguiente manera:

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

LICITACIÓN	OBRA
CMAS-I3P-OP-067-2023	**"REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLES LIMÓN CRIOLLO, (ENTRE BLVD. TORONJA Y CALLE NARANJA MANDARINA), NARANJA REYNA (ENTRE BLVD. TORONJA Y CALLE NARANJA MANDARINA), LIMÓN DULCE, (ENTRE AV. POMELO Y BLVD. TANGERINA), NARANJA MÓNICA, (ENTRE AV. POMELO Y BLVD. TANGERINA) Y LIMÓN COLIMA. (ENTRE AV. POMELO Y BLVD. TORONJA), DE LA COLONIA EL NARANJAL, EN XALAPA, VERACRUZ".** Se adjudica al contratista: **GR Infraestructura Civil e Inmobiliaria, S.A. de C.V.,** con un monto de **$2,681,476.11 (Dos millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 11/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El presente fallo, se dará a conocer a los licitantes por vía electrónica y a través de la tabla de avisos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., así mismo, en la página oficial del Organismo en https://cmasxalapa.gob.mx/convocatorias/ y surte efecto para el licitante adjudicado para su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para ello se obliga a firmar el contrato respectivo el **día 29 de agosto del presente año,** apercibido que de no cumplir en tiempo con las obligaciones señaladas, dejará de surtir efecto la presente adjudicación. Asimismo, el licitante adjudicado deberá presentar en el Departamento de Construcción de esta Comisión, las garantías correspondientes y el seguro de responsabilidad civil del contrato de acuerdo con los ordenamientos de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la Inconformidad en términos de la Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminado el presente fallo el día de su inicio, firmando para constancia los que intervinieron y para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Ing. Gilberto Montero Pérez
Gerente de Infraestructura

Ing. Gerardo Martínez Ríos
Encargado de la
Dirección de Operación

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C. P. 91140, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00